

No. LP-INE-NL-003-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-NL-003-2025 "SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ACENTUADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY."

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y siendo las 11:30 horas del día 19 de febrero de 2025, en la sala de reuniones del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, sito en la Avenida Ignacio Morones Prieto #1500, Colonia Nuevas Colonias de esta ciudad, se celebra el acto de junta aclaratoria referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey".

Los nombres, cargos y firmas de las y los funcionarios que asistieron de manera presencial a este acto son los que aparecen a continuación:

Por el Instituto Nacional Electoral

Nombre y cargo


Firma

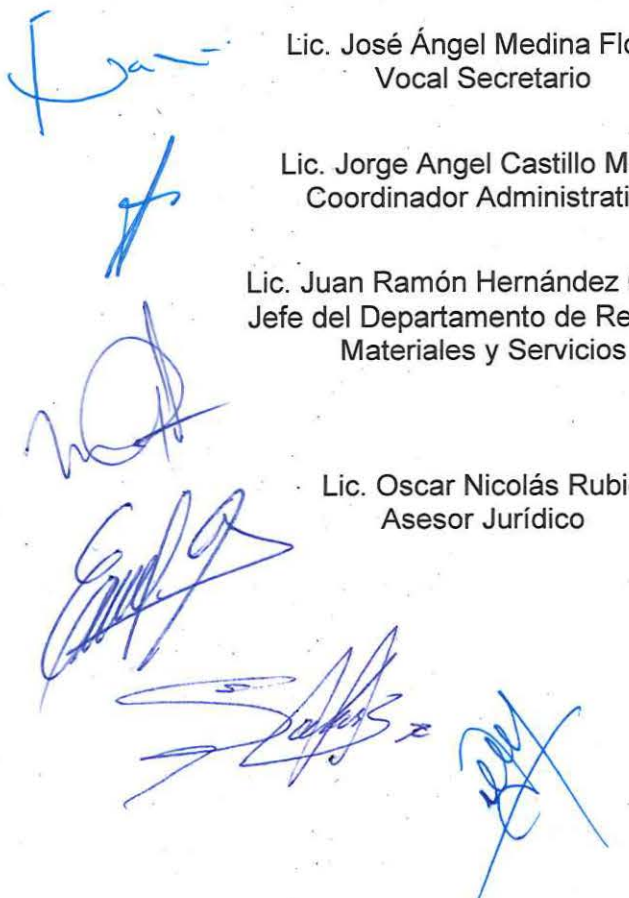
Lic. José Ángel Medina Flores
Vocal Secretario

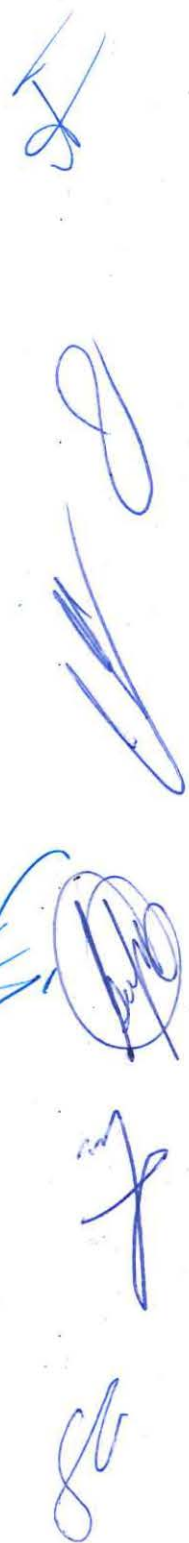
Lic. Jorge Angel Castillo Marco
Coordinador Administrativo

Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios







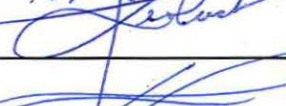


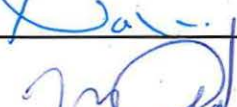




Lic. Oscar Nicolás Rubio
Asesor Jurídico









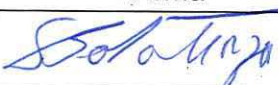
No. LP-INE-NL-003-2025
Por las Juntas Distritales Ejecutivas

UR	Nombre	Puesto	Firma
02 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Aarón David Fernández García	Vocal Ejecutivo	
03 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Manuel León Trejo	Vocal Ejecutivo	
03 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Luis Eduardo Hernández Castillo	Vocal Secretario	
04 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. César René Chávez Ruiz	Vocal Secretario	
05 Junta Distrital Ejecutiva	Mtro. Ernesto Escamilla Gutiérrez	Vocal Ejecutivo	
05 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Patricio Griffith Cavazos	Vocal Secretario	
06 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Mónica Lizette Zertuche Meléndez	Vocal Secretaria	
07 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Teresita Adriana Sánchez Núñez	Vocal Secretaria	
08 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Rubén Vázquez Vázquez	Vocal Ejecutivo	
08 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Edgar Vázquez Estrada	Vocal Secretario	
09 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Martha Hilda Oyervides Herrera	Vocal Secretaria	
09 Junta Distrital Ejecutiva	C.P. Ernesto Javier Salas Garza	Enlace Administrativo	
10 Junta Distrital Ejecutiva	Mtra. Gabriela Godínez Gómez	Vocal Ejecutiva	
11 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. José Vicente Pulido Castro	Vocal Ejecutivo	

No. LP-INE-NL-003-2025

12 Junta Distrital Ejecutiva	Lic. Fabiola Concepción Goy Hernández	Vocal Ejecutiva	
14 Junta Distrital Ejecutiva	Mtro. Ricardo Velasco Cantú	Vocal Ejecutivo	

En uso de la palabra el Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, declaró que asistió el participante a esta junta aclaratoria.

Nombre	Empresa	Firma
Sebastián Gerardo Soto Garza	Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	

En uso de la palabra el Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, declaró que en relación al punto 6.1 de la convocatoria, se celebra dicho acto y expresa que la empresa **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas para su aclaración.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCA TORIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
1	36	ANEXO TECNICO DONDE ESPECIFICA: NUMERAL 8b, por lo que el LICITANTE que oferte, deberá contar con estaciones de servicio (gasolineras) que reciban tarjeta electrónica en municipios específicos:	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO SEA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, AUN ASI EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SI MI REPRESENTADA NO CUMPLIERA CON LA COBERTURA DE ALGUN MUNICIPIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU AFILIACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA EN ESOS TERMINOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 01: Deberán cumplir con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la convocatoria, como se indica en cuadro del ANEXO NUMERO 8, del punto 8b de la página 36 de las bases de la convocatoria.

No. LP-INE-NL-003-2025

Partida	Área de Cobertura
Uno	En todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y el área metropolitana de la ciudad de Monterrey en particular en los municipios de Dr. Arroyo, Galeana, Linares, Montemorelos; Allende, Santiago, China, Cerralvo, Dr. González y la ruta de la carretera 57 Nacional a la altura del entronque a San Roberto en Galeana N.L.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
2	37	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL CONTROL DEL CONSUMO, NOS ACLARE SI EL ODOMETRO, KILOMETRAJE Y PRECIO DEL COMBUSTIBLE DEBE SER INGRESADO EN LA TERMINAL PUNTO DE VENTA EN EL MOMENTO DE LA CARGA (EN LINEA)? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Respuesta: No se requiere el ingreso del kilometraje, ni el precio del combustible en la terminal de venta, sin embargo, la terminal deberá de expedir el ticket de consumo de la carga del combustible suministrado.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
3		ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SE REALICE DENTRO DE LOS 3 A 5 DIAS HABILDES POSTERIORES A LA SOLICITUD Y RECEPCION DE LA INFORMACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Deberán de entregar las tarjetas electrónicas a partir del 01 de marzo de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos **1.3 y 1.4** inciso a) y en el **Anexo número 8, Anexo Técnico** de la Licitación, que dice lo siguiente:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato que es a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la citada notificación.

1.4. Lugar, plazo y condiciones para la prestación de los servicios.

No. LP-INE-NL-003-2025

a) El servicio derivado de la licitación se realizará por el licitante ganador a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**ANEXO NÚMERO 8
ANEXO TÉCNICO**

El servicio consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas dentro del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
4	39	ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA	¿NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI EN EL MONTO MAXIMO YA DEBE INCLUIR CARGO ADMINISTRATIVO E IVA DEL M ISMO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la propuesta económica se debe presentar los montos mínimos y máximos establecidos en la convocatoria, en la tabla descrita en el ANEXO NUMERO 9, OFERTA ECONOMICA de la página 39 de las bases de la convocatoria de la licitación, se desglosa la comisión del servicio, el total sin IVA, el IVA por comisión y el total de la comisión de los montos mínimos y máximos.

NÚM.DE PREGUNTA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	REF. (NÚMERO, INCISO, ETC.)	PREGUNTA
5	A	PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS POR MENSAJERIA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El procedimiento de esta convocatoria es **Licitación Pública Nacional Presencial** como indica en su página 2.

Con fundamento en el artículo 32 fracción I del REGLAMENTO del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el presente procedimiento será presencial, en el cual los LICITANTES exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Como lo establece el punto 3. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

3.1. Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento; La(s) Junta(s) de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se realizarán de manera **presencial**, a los cuales podrán asistir los

No. LP-INE-NL-003-2025

LICITANTES, sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del REGLAMENTO.

La empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** realizó las siguientes preguntas para su aclaración.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
1	10	1.10	Se solicita a la convocante que el pago sea un día antes de la dispersión (prepago)

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos **1.10, 1.11 y 1.12** que especifica lo siguiente:

1.10. Condiciones de pago

El Instituto cubrirá el servicio recibido mensual sin exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica -CFDI- que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada y ajustada a los servicios otorgados.

1.11. Requisitos para la presentación de la factura y trámite de pago

Para iniciar el trámite de pago el PROVEEDOR deberá presentar al menos los siguientes documentos:

- 1)Factura electrónica versión 4.0.
- 2)En su caso, comprobante de pago por concepto de penas convencionales a favor del Instituto.

Los pagos se efectuarán en el Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto ubicado en la Av. Ignacio Morones Prieto 1500, Colonia Nuevas Colonias, C.P. 64710 Monterrey, Nuevo León, o a través de transferencia electrónica a solicitud del PROVEEDOR a la cuenta bancaria que indique, para lo cual deberá notificarlo por escrito con 10 (diez) días naturales de anticipación.

1.12. Anticipos

Para la presente contratación no aplicarán anticipos.

No. LP-INE-NL-003-2025

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
2	36	8b	Se solicita a la convocante que el directorio de estaciones pueda entregarse en un USB por ser muchas las estaciones a nivel nacional para imprimirse

Respuesta: Si puede entregar una memoria USB, con el directorio actualizado de las estaciones de servicio que reciban las tarjetas, con domicilios de todos los establecimientos afiliados.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
3	37		Se solicita a la convocante que la entrega de las tarjetas sea en un solo lugar y no en 14 como se menciona

Respuesta: El licitante deberá apegarse conforme a lo establecido en **ANEXO TECNICO, ANEXO 8, TARJETAS ELECTRONICAS**, "EL LICITANTE" ganador podrá suministrar las tarjetas electrónicas al "INSTITUTO" en los domicilios que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pedidos que elaboren las Juntas Local y Distritales Ejecutivas.

Descripción	Domicilio
Junta Local Ejecutiva	Av. Ignacio Morones Prieto 1500, Nuevas Colonias, 64710 Monterrey, Nuevo León.
02 Junta Distrital Ejecutiva	Porfirio Díaz # 115, Zona Centro Apodaca, N.L.
03 Junta Distrital Ejecutiva	Carretera a Laredo # 320, Residencial Puerta del Norte, Escobedo, N.L.
04 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Pico Bolívar # 951, Col. Las Puentes Decimo Sector, San Nicolás de los Garza, N.L.
05 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Palacio de Justicia # 2406, Col. Ferrocarrilera, Monterrey, N.L.
06 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Paseo de los Leones #1307 Col. Cumbres Primer Sector Monterrey, N.L.
07 Junta Distrital Ejecutiva	Plaza Comercial Villas Lincoln II Locales Del 5 Al 20, Calle Real De Minas 510. Colonia Valle Lincoln, García, Nuevo León
08 Junta Distrital Ejecutiva	Centro Comercial El Molinete, Ubicado En Carretera A Reynosa 2301, Colonia 29 De Julio, Cd. Guadalupe, Nuevo León

No. LP-INE-NL-003-2025

09 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard la Reforma # 447, Colonia La Amistad, Linares, N.L.
10 Junta Distrital Ejecutiva	Av. Revolución No. 4055, entre C. Antiguo Camino a Guadalupe y C. Jardín Norte, Plaza Villa Country, Col. Jardines del Country, Monterrey, N.L. C.P. 64860.
11 Junta Distrital Ejecutiva	Ave. Eloy Cavazos # 5100, Col. San Eduardo Guadalupe, N.L.
12 Junta Distrital Ejecutiva	Plaza comercial Sun Moll VIP Carr. Monterrey-Reynosa # 1000, Col. Paseo del Prado, Juárez N.L.
13 Junta Distrital Ejecutiva	Prolongación Benito Juárez número 202 Colonia Centro Salinas Victoria Nuevo León C.P.: 65500
14 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard Rogelio Pérez Arrambide, No. 4503, Col. Centro, Pesquería, N.L.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
4			Se solicita a la convocante que todos los participantes estén autorizados por la secretaria de Hacienda para la emisión de monederos electrónicos

Respuesta: Al no ser una pregunta, esta solicitud no se toma en cuenta, ya que todos los participantes deberán ajustarse a los solicitado en las bases de la convocatoria y su ANEXO TÉCNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP/INE/NL/003/2025.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
5	Ficha técnica		Se solicita a la convocante indicar el tiempo de entrega de los monederos

Respuesta: Deberán de entregar las tarjetas electrónicas a partir del 01 de marzo de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Licitación en sus puntos **1.3 y 1.4 inciso a)** y en el **ANEXO NÚMERO 8, ANEXO TÉCNICO** de la Licitación, que dice lo siguiente:

1.3. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato que es a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la citada notificación.

1.4. Lugar, plazo y condiciones para la prestación de los servicios.

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.)

No. LP-INE-NL-003-2025

a) El servicio derivado de la licitación se realizará por el licitante ganador a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**ANEXO NÚMERO 8
ANEXO TÉCNICO**

El servicio consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas dentro del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Numero de pregunta	Página de la convocante	REF (Numero Inciso)	PREGUNTA
6	Ficha técnica		Se solicita a la convocante indicar si los monederos serán personalizados o genéricos

Respuesta: Las tarjetas electrónicas serán genéricas.

La presente acta, después de su aprobación y firma, pasa a formar parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey".

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente junta aclaratoria referente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-003-2025 "Suministro de tarjetas electrónicas para la adquisición de gasolina en todo el territorio nacional, acentuado en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey", siendo las 11:52 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervinieron.


(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ACUSE DE RECIBIDO DEL ACTA DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. **LP-INE-NL-003-2025**
SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA
EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ACENTUADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Y LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY.

HORA: 12:00

Nombre	Empresa	FIRMA
Sebastián Gerardo Soto Garza	Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	

MONTERREY, N.L. A 19 DE FEBRERO DE 2025